

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE ENMEDIO CELEBRADA EL DÍA 5 DE DICIEMBRE DE 2013.

Siendo las 8,30 horas del día 5 de Diciembre de 2013, previa convocatoria al efecto y de acuerdo con la misma se constituyo el Pleno Municipal en sesión extraordinaria, con la Presidencia de D. Pedro Manuel Martínez García y asisten los concejales: D. José Moisés Balbas Diez, D^a Maria Luisa Lucio García, D^a Maria Martínez Fernández, D. Eduardo Ramos Cabria, D. Francisco Mantilla Rodríguez, D. Gaudencio Hijosa Herrero, D^a Bárbara Quevedo de Celis, D. Juan Luis Ruiz Ortega, D. Bernardo González Longo y D^a Maria Luz Martínez Balbas.

Secretaría Interventora : D^a Esther Palacio Pérez.

1º.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Se procede por el Sr. Gaudencio Hijosa (PSOE) a solicitar se proceda a la siguiente rectificación del acta:

Pagina 23 donde dice su intervención que " el firmaba los contratos" debería decir que " el firmo este contrato".

Votada la propuesta de rectificación queda aprobada por unanimidad.

Por el Sr. Juan Luis Ruiz, se propone la siguiente modificación del acta:

Pagina 23 donde dice su intervención: "siempre hay tiempo ya que no pueden prescribir y eso no es defender a la Empresa" debería decir "hay diez años y eso no es defender a la empresa".

Se somete a votación la propuesta de modificación quedando rechazada por 6 votos en contra el Grupo Municipal PP (D. Pedro Manuel Martínez García, D. José Moisés Balbas Diez, D^a Maria Luisa Lucio García, D^a Maria Martínez Fernández, D. Eduardo Ramos Cabria, D. Francisco Mantilla Rodríguez) y 5 a favor de los Grupos Municipales PSOE (D. Gaudencio Hijosa Herrero, D^a Bárbara Quevedo de Celis, D. Juan Luis Ruiz Ortega) y PRC (D. Bernardo González Longo y D^a Maria Luz Martínez Balbas).

Por lo expuesto, se somete el ACTA a su aprobación incorporándose la primera de las Rectificaciones y no incorporándose la segunda, quedando aprobada por seis votos a favor del Grupo PP (D. Pedro Manuel Martínez García, D. José Moisés Balbas Diez, D^a Maria Luisa Lucio García, D^a Maria Martínez Fernández, D. Eduardo Ramos Cabria, D. Francisco Mantilla Rodríguez), tres votos en contra del PSOE (D. Gaudencio Hijosa Herrero, D^a Bárbara Quevedo de Celis, D. Juan Luis Ruiz Ortega) y dos abstenciones del PRC (D. Bernardo González Longo y D^a Maria Luz Martínez Balbas).

2º.- INFORMES DE ALCALDÍA.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de las gestiones realizadas y asuntos tramitados durante el corriente mes, quedando el Pleno Municipal enterado.

Por la Secretaria, se da lectura a las resoluciones de Alcaldía:

Resoluciones que no son de Empadronamiento:

- Resolución de 11 noviembre, sobre otorgamiento poder notarial o "Apud Acta" a procuradora y letrado para juicio en Reinosa contra Empresa PIA 2000 SL consecuencia procedimiento adjudicación obras Feil nº9679 "Mejoras de Alumbrado público en Bolmir y Nestares " (RDL 9/2008).

- Resolución de 11 noviembre, sobre otorgamiento poder notarial o "Apud Acta" a procurador y letrado para interponer recurso Contencioso Administrativo contra Resolución 13/09/2013 reintegro subvención Feil nº9679 "Mejoras de Alumbrado público en Bolmir y Nestares " (RDL 9/2008)
- Resolución 12 noviembre , solicitar a la Subdirección general de evaluación ambiental del Ministerio de Agricultura, alimentación y medio Ambiente consultar y personarse en el expediente "Sondeos de investigación BB1 A BB8, TM Valdeprado del Río-Cantabria, por la Empresa Petroleum Oil & Gas España SA.
- Decreto de 26 noviembre, licencia cambio titularidad perro peligroso.

Resoluciones de empadronamientos 27 Septiembre, 1-2-3-9-1016-21-22-28 octubre , 6-7-14-20-25-26 noviembre y 2 diciembre.

Se da lectura por la Secretaria Interventora al escrito presentado por el Sr. Concejal D. José Moisés Balbas Diez de modificación de las Vocalías que corresponden al Grupo Partido Popular en las Comisiones Informativa permanentes para conocimiento y efectos, con el siguiente contenido literal:

*****AL PLENO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE ENMEDIO

Moisés Balbás Díez, Portavoz del Grupo Partido Popular en el Ayuntamiento de Campoo de Enmedio, dentro de las Vocalías que corresponden a mi Grupo en las Comisiones Informativas Permanentes constituidas en este Ayuntamiento por acuerdo Plenario en su Sesión Constitutiva, notifico las siguientes modificaciones:

- 1) **María Martínez Fernández, cesa en la Comisión Informativa de Urbanismo y pasa a la Comisión Informativa de Economía.**
- 2) **María Luisa Lucio García, cesa en la Comisión Informativa de Economía y pasa a la Comisión Informativa de Urbanismo.**

En Matamorosa a 20 noviembre de 2013.

El Portavoz del Grupo PP- Moisés Balbas Diez *****

3º.- SOLICITUD LEADER, SUBVENCIÓN OBRAS APROBADAS ORDEN 3/2012, APORTACIÓN MUNICIPAL.

Por el Sr. José Moisés Balbas, se manifiesta que se habían concedido al Ayuntamiento todas las obras solicitadas al amparo de la Convocatoria de ayudas de la Orden 3/2013 de 14 de abril.

Relaciona el contenido de los Proyectos presentados y sus Presupuestos de contrata, desglosándose la parte que se pagará con subvención del Gobierno de Cantabria de la que se pagara con la aportación municipal.

Por lo expuesto, continua explicando, cabe la posibilidad de solicitar al Programa LEADER que nos subvencione la parte de aportación municipal en las obras descontándose de sus importes el IVA que no es subvencionable y excluyéndose las obras de Acondicionamiento de viales que igualmente no pueden ser objeto de subvención en dicho Programa.

Las cantidades por tanto que podremos pedir son las resultantes del siguiente cuadro que se incorpora en el Acta:

OBRAS ORDEN OBR /3/2013				
OBRA	SUBVENCIÓN GOBIERNO CANTABRIA ORDEN OBR/3/2013		SUBVENCION LEADER	
	PPTO CONTRATA IVA INCLUIDO	80% SUBVENCIONADO	RESTO PPTO.DE CONTRATA IVA INCLUIDO	SOLICITUD A LEADER DEL 20% SIN IVA
Proyecto NAVE Y PISTA PADEL CUBIERTA EN NESTARES	241.061,63 €	192.849,30 €	48.212,33 €	39.844,90 €
Proyecto REHABILITACIÓN DE EDIFICIO ANTIGUAS ESCUELAS DE ARADILLOS	93.031,53 €	74.425,22 €	18.606,31 €	15.377,11 €
Proyecto de EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL ALUMBRADO PUBLICO	147.956,86 €	118.365,49 €	29.591,37 €	24.455,68 €
TOTAL	482.050,02 €	385.60,01 €	96.410,01 €	79.677,70 €

Solicita la palabra el Sr. Gaudencio Hijosa (PSOE), manifestando que todo lo que sea conseguir obras es positivo. No les convence la Pista de Padel ya que considera que es un deporte para ciudadanos con un alto nivel adquisitivo de solo un 20% del Municipio. Se podrían crear instalaciones para practicar otros deportes.

D. Bernardo González Longo (PRC), hace la misma consideración que la expuesta por el Sr. Gaudencio Hijosa, añadiendo que estas obras de instalaciones para la practica del padel no eran necesarias.

Contesta a las intervenciones anteriores el portavoz del Grupo Municipal PP, D. José Moisés Balbas, considerando que no es elitista la practica del padel y a su vez que no existe ningún deporte elitista. Todo lo que se haga por deporte es positivo.

Termina su contestación manifestando que las solicitudes de obras subvencionadas por el Gobierno de Cantabria estaban encaminadas a una naturaleza en concreto de las mismas. Se ha tratado de sacar la mayor puntuación posible.

Por el Sr Alcalde se somete a votación la propuesta de acuerdo de solicitar al Programa Leader una subvención en los términos que han quedado reflejados en el encabezamiento de este acuerdo y pide el voto a favor de todos los Grupos, ya que el propósito es traer más dinero al Ayuntamiento.

El PSOE, contesta que se abstendrá por las razones expuestas en el debate.

El PRC, manifiesta su portavoz que votaran a favor de solicitar dinero del LEADER, pero matizando que no están de acuerdo con la solicitud de las instalaciones de padel, igualmente por lo manifestado anteriormente.

Queda aprobado el acuerdo por 8 votos a favor de los Grupos Municipales PP (D. Pedro Manuel Martínez García, D. José Moisés Balbas Diez, D^a Maria Luisa Lucio García, D^a Maria Martínez Fernández, D. Eduardo Ramos Cabria, D. Francisco Mantilla Rodríguez) y PRC (D. Bernardo González Longo y D^a Maria Luz Martínez Balbas). Tres abstenciones del Grupo PSOE (D. Gaudencio Hijosa Herrero, D^a Bárbara Quevedo de Celis, D. Juan Luis Ruiz Ortega).

4º.- MOCIÓN PSOE, DÍA INTERNACIONAL VIOLENCIA DE GENERO

Explica el Sr. Gaudencio Hijosa, el contenido de la Moción presentada por el Grupo Municipal PSOE el día 25 de noviembre y que copiada literalmente es como sigue:

«*****»

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE _____ CON MOTIVO DEL DIA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

En _____ a _____ de _____ de 2013

De acuerdo y al amparo de lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de _____ desea someter a la consideración del Pleno Municipal la siguiente MOCIÓN:

La lucha contra la violencia de género está viviendo uno de sus peores momentos; recortes presupuestarios, datos que se silencian, condenas públicas que no se producen, campañas de sensibilización escasas y erróneas. Como consecuencia de todo esto las mujeres víctimas de esta lacra cada vez tienen menos recursos para la denuncia y eligen el silencio.

La crisis nos afecta a todos y a todas, pero más aún a los más débiles; las mujeres maltratadas forman parte de los más vulnerables, necesitan seguridad, los recursos y el respaldo de las instituciones para salir de la espiral de la violencia. El Gobierno ha dejado de prestar apoyo a este colectivo de mujeres y también a los y las menores que sufren esa violencia.

Las llamadas de auxilio han disminuido, hay menos denuncias y aumenta el número de mujeres que las retiran. La violencia de género se está convirtiendo de nuevo en un asunto privado, de puertas para adentro, del que nada puede denunciarse.

Mientras, el Gobierno no responde, afronta cada asesinato como un dato más para la estadística, actúa insensible ante el drama de estas mujeres, de sus hijos e hijas, el de toda la sociedad.

El recorte presupuestario que han sufrido las partidas destinadas a la lucha contra la Violencia de Género en estos años de Gobierno del PP ha sido sangrante, ya supera el 28%. Esta merma de los recursos supone menos atención, menos sensibilización, menos prevención y más mujeres víctimas de esta violencia. En estos dos años de gobierno popular han desaparecido centros de atención a las víctimas y otros han sido obligados a reducir las prestaciones por los recortes presupuestarios. Solamente han llevado a cabo una campaña, cuya distribución no correspondió a criterios de sensibilización hacia las mujeres, ni a los intereses de la lucha contra la violencia de género, puesto que su difusión no se realizó teniendo en cuenta la cobertura mediática.

El Gobierno intenta tapar esta realidad anunciando una Estrategia Nacional contra la violencia de género dotada con 1.500 millones de euros, hasta la fecha no se ha podido comprobar la existencia de dicho plan en los Presupuestos Generales del Estado para 2014 en ninguna de las partidas presupuestarias ni en las respuestas a las preguntas planteadas en sede parlamentaria.

En los últimos 10 años han sido asesinadas más de 700 mujeres y la respuesta del Estado debe ser de primer orden; así lo entendimos, por eso cuando los y las socialistas tuvimos responsabilidades de Gobierno aprobamos una de las leyes más avanzadas de nuestro entorno y quizás del mundo, una Ley que inició el camino para la erradicación de la violencia de género en nuestro país y que necesita del continuo apoyo para conseguir el fin para el que se aprobó.

El Gobierno ha tomado otras decisiones que también afectan a la lucha contra la violencia de género: por una parte la eliminación de la asignatura de Educación para la Ciudadanía que contenía aspectos claves para la prevención y la concienciación de los y las jóvenes; y por otra la inminente aprobación de la Reforma Local que provocará la desaparición de los servicios sociales que se vienen prestando, los relacionados con la promoción y protección de la mujer, los programas de atención a las mujeres, los puntos de información, los pisos de acogida para mujeres maltratadas, y los programas de recuperación para víctimas de violencia de género. El desmantelamiento de estos servicios afectará fundamentalmente a las mujeres del mundo rural.

Por estas razones, por las mujeres y menores que son víctimas de la violencia de género, por la dignidad de nuestra sociedad, el **Ayuntamiento de _____** aprueba la siguiente moción:

- Exigimos en este Día Internacional de Lucha Contra la Violencia de Género, que el Gobierno reactive la Ley Integral Contra la Violencia de Género con un presupuesto apropiado y suficiente.
- Que el Gobierno de España vuelva a coordinar a las administraciones de forma eficiente y continua.
- Pedimos la retirada de la reforma local y la vuelta a las aulas de la asignatura de "Educación para la Ciudadanía" para así volver a educar en igualdad.
- Exigimos al Gobierno que luche contra la violencia de género, y que se comprometa en esta tarea con las organizaciones de mujeres que tanto camino llevan ya recorrido.

Los recortes de la Ley Integral

Presupuestos:

- **En violencia de género el recorte continúa, la reducción del presupuesto de la Delegación del Gobierno de la Violencia de Género ya supera el 28% desde la llegada del PP al Gobierno.** Queda claro que la lucha contra la violencia de género está en caída y ya no es una preocupación de primera línea.
- Todos los indicadores, número de denuncias, retirada de denuncias, asesinatos sin denuncia están dando señales de alarma, y la respuesta ha sido de 8.508.000 de euros menos respecto a 2011.
- Es cierto que las transferencias a familias y a instituciones sin fines de lucro, junto a las ayudas sociales para mujeres, no han sufrido recortes en este presupuesto para el 2014 pero es que ya estaban arrastrando un recorte del 6%.
- Si bien para el 2014 **las ayudas a comunidades autónomas han descendido un 1,60% que, pudiendo parecer un recorte modesto pero es un recorte que debe sumarse a otros previos y que supone un descenso del 24,47% desde el año 2011;** esto en un programa que es básico para la atención social a las víctimas que es competencia de las comunidades autónomas.
- **Han eliminado una partida destinada a la mejora de la coordinación y la atención personalizada para las víctimas de violencia de género que aparecía en los presupuestos de 2013.** Eliminan así una partida que venía reforzar la principal función que por ley tiene encomendada la Delegación del Gobierno, como es el desarrollo de las labores de asesoramiento, de coordinación y de colaboración institucional no solamente en el seno de la Administración General del Estado, sino en colaboración con las comunidades autónomas y también con las entidades locales.
- Las ayudas a familias e instituciones sin fines de lucro se mantienen con un acumulado de un 6% menos.
- Las becas de formación del Observatorio contra la violencia de género ya las recortaron un 54% y este año hay que sumarle un 8,33% menos.
- Total: las actuaciones para la prevención integral de la violencia se sitúan en 21.854.000 euros, un 1,54% menos en relación con su presupuesto de 2013 y un 28% menos desde que ustedes llegaron al Gobierno.
- Respecto al anuncio de las inversiones de la estrategia nacional en las que anunciaban un presupuesto de más de 1.500 millones, dado que el estudio de los presupuestos presentados no lo indican hemos presentado multitud de preguntas para que aclaren en qué partidas presupuestarias y a qué ministerios corresponde exactamente.

Recortes colaterales que afectan directamente al desarrollo de la Ley:

LOMCE:

- **Desaparece Educación para la Ciudadanía, que es una de las piezas claves para la prevención de la violencia, dejando a los y las jóvenes sin educación en los valores de la igualdad y el respeto. La educación dejará de servir como prevención y para la mejora de nuestra sociedad.**

Reforma Local:

- **Usurpa a los ayuntamientos las competencias en materia de igualdad y violencia de género y suprime las que tenía delegadas. Sólo incluye entre las competencias propias la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social. Con ello, se desmantelan multitud de servicios de apoyo a las mujeres que están prestando los ayuntamientos.**
- **Con esta reforma local los programas de atención a las mujeres, puntos de información, pisos de acogida para mujeres maltratadas, programas de recuperación de las víctimas de violencia de género, etc. DESAPARECERÁN**
- **Deja manifiesta la burla del PP hacia las políticas de mujer y de atención a las víctimas de violencia de género, al destruir las políticas de Igualdad y la prevención y asistencia a las víctimas de violencia de género que se están realizando desde los ayuntamientos.**

Reforma del Código Penal

- **El Proyecto de reforma del Código Penal, elimina la consolidada rúbrica de "delitos relacionados con la violencia de género" acuñada como una terminología que obedece a un contexto de superación de desigualdades que podemos considerar un hito en la profundización de la igualdad, que no admite retrocesos. La eliminación de esa expresión, de gran carga simbólica, ha sido denunciada por nosotros y nostras junto con las organizaciones de mujeres, juristas y por el Consejo General del Poder Judicial.**
- **En los supuestos de las lesiones de menor entidad se exige un nuevo requisito de denuncia de la persona agraviada que tendrá una incidencia negativa al perder estos delitos la condición de perseguibilidad de oficio en caso de violencia de género.**
- **En cuanto a la imposición de la sanción de multa en la práctica planteará problemas de aplicación, ya que exigirá probar una serie de extremos para que la multa sea excluida y evitar una incidencia indirecta en la situación de las víctimas.**
- **Sigue sin excluirse expresamente la mediación en los supuestos de violencia de género como señalan la Ley Integral contra la Violencia de Género 1/2004, de 28 de diciembre, y los tratados internacionales.**

Reforma Laboral:

- **Reforma Laboral que dificulta la movilidad geográfica que está recogida en la Ley Integral como un Derecho Laboral de las víctimas (Capítulo II Art. 21.)**

La situación de la Violencia de Género en España:

- **En los últimos 10 años 702 mujeres perdieron la vida víctimas de esta lacra. (del 2003 al 12/11/2013 ambos incluidos)**
- **En 2009, de 56 mujeres asesinadas, 42 no habían presentado denuncia (75%)**
- **En 2010, de 73 mujeres asesinadas, 51 no habían presentado denuncia (el 70%)**
- **En 2011, de las 61 muertes contabilizadas, 46 (el 75,4%) no habían denunciado.**
- **En el año de 2012 murieron 52 mujeres, 42 de ellas no habían denunciado, lo que supone el 80.7%**

- **En el año de 2012 murieron 52 mujeres, 10 habían denunciado previamente, 7 solicitaron medidas de protección y 4 tenían medidas de protección en vigor. (Todavía queda 1 caso más en investigación)**

- **En lo que llevamos de año 2013 ha muerto 44 mujeres + 4 casos en estudio, datos a 12/11/2013 del Ministerio.**

- **Estas víctimas han dejado 40 huérfanos menores.**

- **La violencia de género también se ha llevado la vida de menores, este año 2013 han sido asesinados/as 8 menores (en el 2012 fueron 6, y en el 2011, 5) (Según la Asociación de Mujeres Separadas y Divorciadas)**

- En los últimos seis años se han presentado más de 860.000 denuncias (**861.523**) (desde que se elabora esta estadística en el año 2007 hasta el 2º trimestre 2013)
- En la primera mitad de este año 2013 se han presentado 61.000 denuncias, **manteniendo la línea decreciente de los últimos años.**
- **Durante el año pasado 2012 se presentaron 128.543 denuncias, denunciando, volviendo a niveles del año 2007. Y cuando la media de los últimos 5 años era de más de 134.000. (casi un 6% más)**
- A finales del mes de septiembre de 2013, **5.525 hombres cumplen condena por delitos de violencia de género en España. Y se contaban 721 dispositivos activos de localización GPS de maltratadores.**
- **A finales de septiembre de este año 2013 había 66.531 mujeres en nuestro país bajo algún sistema de atención policial.**
- **Un total de 10.511 mujeres contaban con servicio de teleasistencia (ATEMPRO) a finales de septiembre de 2013.**
- Contamos con 1855 efectivos policiales especializados en la materia (finales del 2011)
- 106 juzgados específicos y con 358 juzgados compatibles (últimos datos del Instituto de la Mujer, 4º Trimestre 2011).
- **El 59.3 por ciento de las sentencias dictadas por las Audiencias Provinciales (se ocupan de los crímenes más graves), Juzgados de Violencia contra la Mujer, y Juzgado de lo Penal, en este tipo de asuntos son condenatorias. (cifra que ha ido descendiendo desde el 2009)**
- **Denuncias falsas: en el 2012 hubo 32 denuncias falsas, que supusieron el 0.024%**
- Más de 29.000 víctimas recibieron ayudas económicas de enero a septiembre de este año 2013; y más de 4.100 mujeres han tenido o tienen contratos laborales bonificados según datos del **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad**, año 2003 a septiembre 2013.
 - Desde marzo de 2005 (comienzo de la medida) al **31 de agosto de 2013 se han regularizado 3.379 mujeres extranjeras que se encontraban en esta situación de vulnerabilidad víctimas de la violencia de género.**
 - Desde el 1 de enero de 2006 (fecha en que se inició la recogida de datos de nº de denuncias) hasta el 12 de noviembre de 2013, de las 502 mujeres víctimas mortales registradas, sólo habían denunciado previamente a sus agresores por malos tratos en 130 casos (el 25,8%), mientras que en 372 (el 74,2%) no lo había denunciado.

Llamadas al 016

- **Cabe resaltar la continua caída en el número de las llamadas al 016, siendo el año 2012 un auténtico desastre con solo 55.810 llamadas, desde que se puso la ley en marcha nunca habían bajado de las 67.000 llamadas al año, cifra del año 2010.**
- **Este año 2013 las cifras apuntan de forma similar, dado que hasta el 30 de septiembre se produjeron sólo 41.502 llamadas, si sigue el mismo ritmo acabaríamos con 55.000 llamadas, menos aún que el año pasado.**
- **Desde que se puso en marcha la ley hasta junio de 2013 se han recibido 394.894 en el teléfono 016.**

Datos de la Macroencuesta del CIS noviembre 2011 (última publicada)

- **El porcentaje de mujeres que señalaron haber sufrido violencia de género alguna vez en la vida ha sido del 10,9% del total de entrevistadas, lo que equivale a más de 2.150.000 mujeres.**
- De ellas, estarían en la actualidad en situación de maltrato casi 600.000 mujeres (el 3,0% del total de entrevistadas) y habrían salido de esa situación más de un 1.560.000 (el 7,9% del total de encuestadas).
- La proporción de mujeres que ha logrado salir de la situación de violencia de género ha ido aumentando de forma significativa desde 1999, pasando de un

2,9% del total de las Entrevistadas en ese año a un 4,2% en 2006. En la Macroencuesta de 2011, el porcentaje es del 7,9%.

Hijos/as de las víctimas:

- Según la macroencuesta sobre violencia de género, el 76'9% de las mujeres que tienen medidas de protección por violencia de género tienen hijos menores. A esto se une el hecho de que, según el Consejo General del Poder Judicial, con datos de los años 2005 al 2012, solamente se suspende el régimen de visitas en el 3% de las órdenes de protección como una medida anexa.
- Es decir, el año pasado se dictaron pocas más de 21.000 órdenes de protección y en sólo 710 casos se suspendió el régimen de visitas, un 3'1%. Lo que nos arroja la cifra aproximada de 15.000 mujeres con una orden de protección, mujeres maltratadas víctimas de la violencia machista, tuvieron que dejar que sus hijos pasaran tiempo o convivieran con su padre maltratador.

La denuncia "protege"

Un dato que no debe pasar desapercibido es la relación entre las denuncias y el número de homicidios. En los tres últimos años, la inmensa mayoría de las mujeres asesinadas (el 75,4%) no había presentado denuncia y, por tanto, no habían podido disponer de las medidas de protección que establece la ley:

- En 2009, de 56 mujeres asesinadas, 42 no habían presentado denuncia (75%)
- En 2010, de 73 mujeres asesinadas, 51 no habían presentado denuncia (el 70%)
- En 2011, de las 61 muertes contabilizadas, 46 (el 75,4%) no habían denunciado.
- En el año de 2012 murieron 52 mujeres, 42 de ellas no habían denunciado, lo que supone el 80.7%

Los datos, por tanto, avalan la efectividad de la denuncia como parte del sistema de protección y confirman que "la denuncia protege"; por el contrario, contribuir con mentiras a su desprestigio debilita el sistema de protección y da facilidades al agresor para atentar contra su víctima.

«*****»

El Sr. Gaudencio Hijosa, quiere añadir que existe un riesgo de exclusión social por los recortes. La Reforma de la Ley de Régimen Local quita competencias a los Ayuntamientos en prestación de servicios sociales que estaban a su cargo.

Contesta el portavoz del Grupo Municipal PP, Moisés, que es una Moción política del PSOE. No defiende a la mujer sino que ataca al Gobierno Central. Desde el punto de vista de su Grupo no tiene sentido presentar esta Moción, aunque si el defender los derechos de la mujer.

Interviene el Sr. Alcalde diciendo que el Grupo Municipal PP propone un Manifiesto con el siguiente contenido:

«*****»

Manifiesto del PP en el Día Internacional Contra la Violencia de Género

24. noviembre, 2013.- El Partido Popular, con motivo del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, establecido así por Naciones Unidas en la Asamblea General celebrada el 17 de Diciembre de 1999, quiere una vez más:

- Reiterar nuestro más firme compromiso en la lucha contra cualquier forma de violencia que sufren las mujeres.

- Rechazar y condenar todas las formas de violencia que, en sus múltiples manifestaciones, se ejerce contra la mujer por el mero hecho de serlo. La violencia es una grave violación de los Derechos Humanos y la mayor muestra de discriminación contra las mujeres, un comportamiento que siempre es injustificado.
- Involucrar a toda la sociedad en la protección y educación de nuestros menores y jóvenes para prevenir conductas violentas y garantizar el bienestar.
- Prestar especial atención a nuevas formas de ejercer violencia, como consecuencia del uso de las nuevas tecnologías, que tiene una especial incidencia en la juventud, como el ciberacoso, con el que las mujeres jóvenes son más vulnerables.
- Informar a toda la sociedad para que sea consciente de que los menores ya son objeto de protección de la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género de la misma forma que lo son sus madres y, por tanto, disponen de todas las medidas de prevención y protección previstas en la misma.
- Defender la necesidad de que toda la sociedad y las víctimas de la violencia sepan que **hay salida** con la ayuda de todos, para que puedan rehacer su vida y ejercer su libertad y autonomía. Y asimismo, apoyar acciones para una especial atención a las mujeres que, además de sufrir malos tratos, se encuentran en situación de especial vulnerabilidad: mujeres con discapacidad, mayores, inmigrantes...
- Manifestar, una vez más, su más firme compromiso en trabajar sin descanso por una sociedad libre de violencia en el futuro y respetuosa con los derechos fundamentales y en igualdad entre hombres y mujeres.
- Profundizar en el conocimiento, la magnitud y dimensiones de la violencia contra las mujeres, dando visibilidad cada vez más a otras formas de violencia.
- Concienciar a la sociedad de que el silencio es cómplice directo de la violencia contra la mujer. Sólo desde la denuncia y la sensibilización pondremos fin a esta dura realidad. Asimismo, apoyamos difundir el mensaje de que mientras haya una sola víctima, siempre será demasiado.
- Reiterar, asimismo, nuestro apoyo y reconocimiento al espíritu de superación de todas las víctimas de este tipo de violencia, y a sus familias, que hace que sigamos trabajando sin descanso para su erradicación, ya que supone una grave violación de los derechos humanos y la peor muestra de discriminación.

La lucha contra la violencia de género debe ser política de Estado

El gobierno del Partido Popular es el que más recursos ha destinado contra la violencia de género

- ☑ **Ha iniciado una Estrategia Nacional contra la Violencia de Género.**
 - Son 258 medidas para mejorar la coordinación de los agentes implicados, conseguir que las mujeres denuncien y mejorar la atención de las víctimas.
 - Considera por primera vez a los menores como víctimas directas de la violencia de género. El Gobierno del PSOE rechazó esta medida.
 - ☑ **Ha ampliado los derechos de las víctimas**
 - Con la Ley de Asistencia Jurídica Gratuita, las mujeres que quieran denunciar a su agresor por primera vez tendrán asesoramiento jurídico gratuito.
 - ☑ **Ha mejorado la seguridad jurídica de las víctimas.**
 - La reforma del Código Penal extiende la libertad vigilada y tipifica nuevos delitos del SXXI, como el ciberacoso.
 - La última propuesta del PP para proteger a la víctima es un Protocolo Médico Común para la Actuación Sanitaria ante la Violencia de Género.
 - ☑ **Ha incrementado el presupuesto con compromiso y eficiencia.**
 - Todos los servicios contra la violencia de género se mantienen o suben.
 - Fue el PSOE quien en 2011 eliminó la partida destinada a las CCAA para víctimas de violencia de género, que ahora el PP ha recuperado.
 - ☑ **Involucra a todos en la prevención de la violencia desde la educación.**
 - El objetivo es involucrar a toda la sociedad en la protección y educación de nuestros menores y jóvenes para prevenir conductas violentas.
 - ☑ **Trabaja en la visibilización de todas las formas de violencia.**
 - Entre otras medidas, se está trabajando en un protocolo para la identificación y tratamiento en el ámbito sanitario de la mutilación genital femenina.
- #Haysalida: un 75% de las víctimas consiguen reconducir su vida.**
- El Gobierno ha iniciado una campaña para ayudar a que las víctimas denuncien y poner a su disposición todos los recursos para ayudarlas.
- Hay resultados: el número de víctimas cae un 25% desde 2011.**
- El PP nunca ha utilizado la violencia de género como arma política.

El PP trabaja para acabar con las violencias de género y con la medida de los delitos fundacionales a Principado de Asturias

Interviene el Sr. Gaudencio Hijosa, manifestando que es igual de político que el anterior.

Por el Sr. Alcalde se añade que el Ayuntamiento esta adherido al Programa Aurora, dirigido al desempleo de la mujer. Después de informar sobre los datos del paro que le han sido facilitados de los últimos meses por el Servicio Cantabro de Empleo, finaliza su intervención resumiendo que el paro de las mujeres ha bajado en los últimos meses debido a las acciones puestas en marcha por el Ayuntamiento. Por la Concejala Bárbara, PSOE, se solicita la palabra para alegar que la educación segregada no facilita la integración de las mujeres y hombres. Enseñanzas como Educación para la ciudadanía y religión no la favorecen.

Concluye su intervención manifestando que hay prestaciones sociales como las Casas de acogida que son fundamentales en la lucha contra la violencia de géneros y el Gobierno no facilita los medios necesarios. Los datos de empleo no son los que se están discutiendo.

El Sr. Francisco Mantilla, Grupo PP, interviene manifestando que defiende la Educación diferenciada porque se debe dar a las familias la oportunidad de elegir la educación que quieren. El Informe PISA distingue entre las niñas y los niños en materias tales como matemáticas y lengua. Tienen diferente ritmo evolutivo en ambas materias.

Se procede por el Sr. Alcalde a iniciar la votación de la Moción presentada por el Grupo PSOE, resultando rechazada por 6 votos en contra del Grupo Municipal PP (D. Pedro Manuel Martínez García, D. José Moisés Balbas Diez, D^a Maria Luisa Lucio García, D^a Maria Martínez Fernández, D. Eduardo Ramos Cabria, D. Francisco Mantilla Rodríguez) PRC (D. Bernardo González Longo y D^a Maria Luz Martínez Balbas) y 5 votos a favor de los Grupos Municipales del Grupo PSOE (D. Gaudencio Hijosa Herrero, D^a Bárbara Quevedo de Celis, D. Juan Luis Ruiz Ortega) y PRC (D. Bernardo González Longo y D^a Maria Luz Martínez Balbas)

El Grupo PP quiere dar una explicación de voto manifestando que no es una Moción contra la violencia de género sino su objetivo es ir en contra del Partido Popular. Se mezclan temas educativos con otros que no tienen nada que ver con la violencia de género. Por lo tanto y teniendo en cuenta que ha sido rechazada la Moción del Grupo PSOE, se somete a votación el manifiesto del Grupo PP que acaba de ser leído.

Queda aprobado por 6 votos a favor del Grupo PP (D. Pedro Manuel Martínez García, D. José Moisés Balbas Diez, D^a Maria Luisa Lucio García, D^a Maria Martínez Fernández, D. Eduardo Ramos Cabria, D. Francisco Mantilla Rodríguez), 3 votos en contra del Grupo PSOE (D. Gaudencio Hijosa Herrero, D^a Bárbara Quevedo de Celis, D. Juan Luis Ruiz Ortega) y 2 abstenciones Grupo PRC (D. Bernardo González Longo y D^a Maria Luz Martínez Balbas).

El Sr. Gaudencio Hijosa, quiere exponer la justificación del voto del Grupo PSOE alegando que es un decálogo; los infinitivos son imprecisos e imperativos. Se ha rechazado el Manifiesto del PP por las mismas razones que las alegadas por este en el tratamiento de la anterior Moción del PSOE.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar en esta Sesión la Presidencia la levantó a las 10,00 horas en el lugar y fecha indicados al comienzo de todo lo cual yo la Secretaria doy fe, con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Matamorosa a 5 de Diciembre 2013

V^oB^o

EL ALCALDE
D. Pedro Manuel Martínez García

LA SECRETARIA INTERVENTORA
D^a Esther Palacio Pérez